



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

120/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe a este Cuerpo sobre los siguientes puntos:

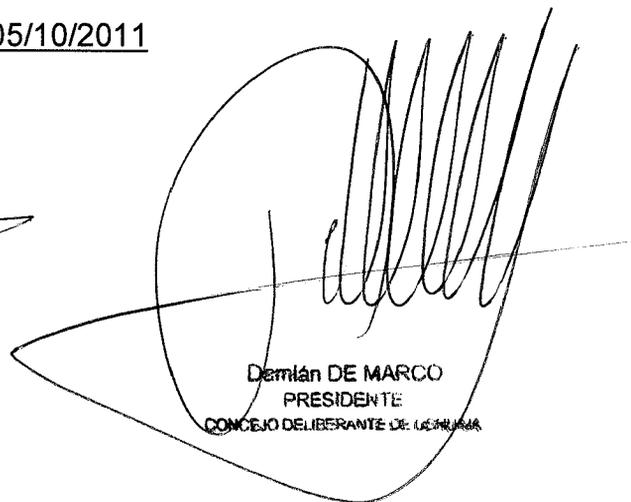
- a) detallar según nomenclatura catastral, los nombres de los titulares de las tierras ubicadas en los predios de la sección G, macizos 79 y 80;
- b) informar sobre emprendimientos particulares que se estén llevando a cabo con conocimiento del Departamento Ejecutivo Municipal;
- c) detalle de las fechas de entrega oficiales de dichas tierras;
- d) anexar toda otra información que estimen relevante con respecto a la zona indicada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 145/2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05/10/2011


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA